



DECRETO ALCALDICIO N° __0443__ /

AUTORIZA CONVENIO MARCO

REQUINOA, __06.02.2019__

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra de la Encargada de Adquisiciones de fecha 06 de febrero de 2019 donde solicita la adquisición de 3 ventiladores de muro, 4 ventiladores de pedestal y 6 ventiladores de sobre mesa para cubrir las necesidades de las diferentes Unidades del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO, por la adquisición de Ventiladores, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

SOC. COMERCIAL AMW LIMITADA RUT 77.714.930-K

\$83.120

EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA RUT 76.231.391-K \$199.555

TOTAL ADJUDICADO 282.675 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.013.001.001 "Equipos Menores" del presupuesto del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD